

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 3 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIOS.

Los anuncios, reclamos, y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

ANO XXI. N.º 4515 DE LA MCE

MADRID, LUNES 3 DE ABRIL DE 1870

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO N.º 2

VAORES CORREOS DE LAS MEN-  
SAJERIAS IMPERIALES PARA FILIPINAS,  
MONTEVIDEO, ETC. AGENCIA: SAN QUINTIN, 4.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia, relativos al personal de la magistratura.

Trasladando á D. Joaquín María Calderón, presidente de sala de la audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Valencia.

Trasladando á D. José Vazquez Buqueiro, presidente de sala de la audiencia de Granada, á igual plaza de la de Oviedo.

Trasladando á D. Fernando Donderis, presidente de sala de la audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Granada.

Promoviendo á la presidencia de sala de la audiencia de Albacete, vacante por traslación de D. Fernando Donderis, á D. Hermenegildo Gorria, magistrado de la de Barcelona.

Nombrando para la presidencia de sala de la audiencia de Barcelona, vacante por promoción de D. Marcelino Rodríguez Arango, á D. Federico Fernández Vallin, alcalde mayor de ascenso, fiscal del tribunal de Cuentas y consejero de administración que ha sido de la isla de Cuba.

Nombrando para la presidencia de sala de la audiencia de Sevilla, vacante por promoción de D. Diego Fernández Cano, á D. Roque Lillo y Cienfuegos, catedrático de igual plaza de la de Valencia.

Promoviendo á la presidencia de sala de la audiencia de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Eleuterio Moreno, á D. Angel Gallifa, magistrado de la de Barcelona.

Promoviendo á la presidencia de sala de la audiencia de Valladolid, vacante por haber sido también promovido D. Francisco Armesto, á D. Casimiro Gran, magistrado de la de Burgos.

Se ha declarado por el ministerio de Fomento que para los efectos del reglamento de 15 de enero los institutos locales se consideran comprendidos en la categoría de los provinciales de tercera clase.

La caja de Depósitos pagará el martes los intereses por depósitos en metálico y

efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3826 al 3873 inclusive respecto á los primeros, y del 1091 al 1116, también inclusive, á los segundos.

El martes pueden presentarse en la caja de Depósitos los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 33083 al 41364 de entrada, ambos inclusive, consistentes en títulos del 3 por 400 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversión, ó bien para hacer constar el número, sérié e importe de los mismos al dorso de los resguardos.

Según los partes recibidos, ayer no llegó en ninguna provincia.

La tesorería central pagará mañana las carpetas 243 al 249 de bonos amortizados, y las 1473 al 1508 de cupones de bonos.

El martes pagará la misma tesorería las carpetas 230 al 233 de bonos amortizados, y las 1309 al 1333 de cupones de bonos.

En el mercado de granos de ayer se vendieron 11'62 fanegas de trigo a 44'74, precio medio.

También se vendieron 30 fanegas de cevada de 18 á 19 rs.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de anoche, 2 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTESINOS.

A las diez menos cuarto continuó la sesión y la discusión de la proposición presentada del Sr. González Olivares.

El Sr. VINADER consumió el segundo turno en contra, manifestando que el partido progresista se veía arrastrado por la democracia, y cuyas aspiraciones no eran ciertamente las últimas las que se desprendían de la proposición, y que se dictaban á la religión católica con la proclamación del ateísmo en la enseñanza.

El Sr. MATA contestó al Sr. Vinader manifestando que los sacerdotes religiosos eran muy intranigentes, y que el debate no debió iniciarse sino por medio de un proyecto ó proposición de ley, puesto que en la forma presentada

no era más que una función de pirotecnia política, y solo podía producir escándalo y alarma en las conciencias.

Espuso que la Constitución toleraba la libertad de cultos, lo cual era muy diferente de lo que establecían las Constituciones de 1837 y 1845.

Que como individuo de la comisión de Constitución tuvo que hacer grandes sacrificios para llegar á la transacción que envolvía el Código fundamental vigente en la cuestión religiosa, y que si se establecía el principio que no profesaba el orador, convino en él sacrificándose en aras de la conciliación que la consideró siempre necesaria, y como tal un mal que los demás traían grandes conflictos. Que el punto que se debatía, y que no debía debatirse por no haberse iniciado por medio de una proposición de ley, no alteraba el texto constitucional que establecía la libertad de cultos, y por lo mismo dentro de la Constitución secularizarse la enseñanza.

Y terminó esponiendo que no había necesidad de empezar el debate, toda vez que no se había iniciado de una manera conveniente, y en atención á que la proposición no entrañaba el asunto sobre que se venía debatiendo.

El Sr. MORENO NIETO usó de la palabra en contra, lamentando que se separe de la segunda enseñanza la moral como cosa baladí, en la católica España, y lamentando que la alta inteligencia del Sr. Echegaray no hubiera guardado mayor prudencia en el puesto que ocupaba en esta cuestión importante y gravísima.

Y espuso que la revolución había conquistado el principio de la libertad religiosa como consagración de todos los derechos inherentes á la personalidad humana, sin que por ello se entendiera ni pudiera entenderse que el pueblo español permitiese sus creencias ni renegase de la religión católica; que en nombre de la libertad de cultos no podía secularizarse la enseñanza, y si se hiciera se atacaría la libertad de los padres de familia (*en los bancos de la izquierda: No, no.*) Si. No vendrá otro Dios a predicar la moral, dijo, y a purificar las estupideces, y el mundo se salvará con el cristianismo ó percurrirá con él, y que la moral independiente no podía reemplazar al cristianismo.

El Sr. DÍAZ QUINTERO dió la palabra al Sr. Castelar, y ésto al Sr. Rodríguez (D. Gabriel).

El Sr. RODRIGUEZ dijo que de una pregunta se había entrado en el debate de la libertad de cultos, tratándola como en un Concilio y no como en un Parlamento.

Dijo que en la cámara se venía distinguiendo de la paz del sepulcro, paz que todo indicaba que iba á interrumpir se, y que si realmente se interrumpía y la conciliación se rompía los responsables de ello ante el país serían los unionistas. Que la unión liberal había hecho un movimiento á la derecha, y mientras que cuando este partido estaba conciliado hacia declaraciones en su nombre el Sr. Ríos Rosas, hoy las formulaban los Sres. Bugallal y Cánovas del Castillo. Que la democracia verá dura la que impera en la cámara, lo mismo en la minoría republicana como en la mayoría monárquica, quería la verdadera libertad en religión como en todo. Y que con la secularización de la enseñanza no se prohibía á los padres de familia que procurasen á sus hijos la instrucción religiosa que tuvieran por convenientes, pudiéndolos enviar á falta de los establecimientos oficiales, á los que crease la iniciativa católica ó á los seminarios, que bastante costaban al Estado.

Y declaró que deseaba la conciliación hasta la terminación de la obra revolucionaria; pero para ello se hacía necesario que la unión liberal avanzase aceptando las consecuencias del triunfo de la idea democrática.

Rectificaron los Sres. Moreno Nieto y Rodríguez (D. Gabriel).

El Sr. CASTELAR usó de la palabra para explicar la actitud política de la minoría republicana.

Dijo que en esta cuestión la minoría había dado votos ministeriales y el estaba pronunciando un discurso ministerial.

Añadió que la minoría había votado, no un gobierno ni un ministro, sino una idea, la idea de la libertad de la conciencia humana, la de la emancipación del pensamiento humano.

Consideró imposible que haya escuelas religiosas, porque el dogma no lo debe enseñar más que el sacerdote, y para conseguir que esto suceda hay que restaurar la ley de instrucción pública del tiempo de González Brabo, y hacer que los maestros d' primera enseñanza sean exclusivamente los clérigos.

Leída de nuevo la proposición, y habiendo pedido suficiente número de se-

ñores diputados que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando aprobada por 78 votos contra 73, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Colonel y Ortiz.—Gil Virseda.—Arribalzaga.—Piñilla.—Rivero (D. F.)—Ballesteros.—Rubio (D. L.)—Ochoteco.—Milans.—River.—Coll y Moncayo.—Anglada.—Escorriaga.—Bueno y Gomez.—Hidalgo.—Soler y Pla.—Gomis.—Jimeno.—Gastón.—Ruiz y Ruiz.—Dieguez Amociro.—Mata.—Rojo Arias.—Llorente Giron.—Medrano.—Rodríguez (D. V.)—Montero Téllez.—Rodríguez (D. G.)—Barrenechea.—Perez de la Sal.—Prieto.—Padiell.—Villanueva.—Maisonneuve.—Ferrer y Garcés.—Cabello.—Sanchez Yáñez.—Compte.—Vidal.—Balaguer.—Apurcio.—Abascal.—Sendova.—Alcalá Zamora.—Martinez Perez.—Fontana s.—Carrasco.—Santa María.—Alsina.—Paul Pardo.—Cervera.—Rebolledo.—Sorní.—Sánchez Borguella.—Chino.—Alcántara.—Godínez de la Paz.—Márquez Calleja.—Melo.—Olivares.—García San Miguel.—Pico.—García López.—Moreno Benítez.—Rubio Caparrós.—Becerra.—Molini.—Pereira.—Martos.—Carrasco.—Abarza.—Soler (D. J. P.)—Castelar.—Blanca.—Díaz Quintero.—Total, 78.

Señores que dijeron no.

Franco.—Bugallal.—Alarcón.—García Gómez.—Estrada (D. L.)—Riestra.—Ortiz de Rincón.—Rivero (D. J. V.)—López Ayala.—Quiroga.—Calderón y Herce.—Salazar y Mazarredo.—León y Llerena.—Ardanaz.—Romero y Robledo.—M. de Figueroa.—Santonja.—Posada Herrera.—Pérez Zamora.—A. Cibar.—Pardo Bazán.—Ruiz Capdepon.—Calderón Collantes.—Barreiro.—De Pedro.—León y Medina.—Topet.—Nuñez de Arce.—Alvaredo.—Alvarez Lorenzana.—Ulloa (D. Augusto).—Romero Ortiz.—Silveira (D. F.).—Toro y Moya.—Issasi.—Ortiz de Zárate.—Vildosola.—Vinader.—Echevarría.—Unceta.—O. hoa.—Bobadilla.—Paradeja.—Curiel y Castro.—Moreno Nieto.—Diez Jubitero.—Puig.—Maciota.—Vázquez Curiel.—Santiago.—M. de la Esperanza.—Chinchilla.—Linal y Cano.—Santa Cruz.—Ori.—Suárez Inglán.—González Marrón.—Marquina.—Duque de Tetuán.—Cascajares.—Reig.—Carballo.—Chacón.—Mendez Vigo.—Valera.—Gáñovas.—Santa Cruz y Aguirre.—Herrera.—Mar-

dos artistas de mérito me han asegurado que llegareis á obtener un nombre célebre en la pintura. En estos momentos vuestros trabajos de ornamentación darán unos quince francos al día, ¿es así bien informado?

—Admirablemente, señor.

—Por desgracia, mis informes no llegan más allá; los medios de investigación de la policía son bien escasos; la policía no puede obrar más que sobre hechos, no sobre intenciones, y mientras la voluntad no se ha manifestado por un acto, la policía es impotente.

Yo he oido hablar de vos, hace cuatro y ocho horas, por primera vez, y ya tengo vuestra biografía en el bolsillo; me han dicho que ayer os habeis pasado con Mr. Gaudelujo, que habeis subido en coche con Mr. Breulh de Favary, que La Candelaria montó á la trasera... Estos son hechos!

Interrumpiéso, dirigiéndole una mirada como si hubiera querido magnetizarla, y lenta mente prosiguió:

—Pero no han podido decirme por qué espías á Mr. Verminet, por qué vais á colocaros en la ala yante la agencia Massicot, ni por qué os disfrazais de granuja para observar al marqués de Croiseñois. ¡Hé aquí á donde no llega la policía!

Durante dos minutos dejó pesar sus palabras á Andrés y prosiguió:

—Por eso me dirijo á vos, para preguntaros por qué empais medios tan ingenios de un proceder franco.

Andrés se agitaba en su sillita asediado por aquella mirada que atrajía la verdad á sus labios como al acero el imán.

—No puedo...—balbuceó,—no puedo...

—Ah! —es un secreto!

—Comprendo.

—Un secreto que no me pertenece, que si os lo dejara tan solo sospechar, coetería una acción indigna.

Una sonrisa imperceptible entreabrió los labios de su interlocutor.

—No queréis hablar?—repuso.—Entonces tendré que hablar yo: os he dicho hasta dónde llegan mis informes positivos, ahora os diré mis presunciones.

—Por qué espías al marqués de Croiseñois? ¿Por qué va á fundar una sociedad con el título de *Vistas de Tifón*? Seguramente que no. ¿Por qué va á casarse con la hija de los condes de Musidan?... Bueno, os sorprenderíais, hemos dado en el blanco.

—No queréis hablar?—repuso.—Entonces tendré que hablar yo: os he dicho hasta dónde llegan mis informes positivos, ahora os diré mis presunciones.

Andrés, en efecto, estaba como el carajo.

—Decíamos,—repuso el señor de corona blanca,—que tratabais de impedir ese matrimonio, ¿para qué? ¿amaríais quizá á la señorita de Musidan? ¿seríais correspondido? Aun así no me explicó vuestro disfraz; me han asegurado sin embargo que antes los condes de Musidan pensaban en casar á su hija con Mr. Breulh, y hoy prefieren á éste un calavera arruinado. No se concibe, y cualquiera diría que ese hombre entra en la familia contra el gusto de todos; quizá ese hombre posea algún secreto de familia que le hace fuerte...

—Falso!—murmuró Andrés,—¡no lo creáis!

—Vuestra misma agitación al negarla dice que no me engaño. ¡Tengo otras pruebas! Mis agentes me han dicho que ayer el conde de Musidan ha estado á veros, y que al salir de vuestra casa, su rostro estaba radiante. Quizá vos le habéis prometido librarse de Croiseñois sin descubrir su secreto, y él en cambio os ha prometido su hija... Eso me explica vuestro disfraz; decidme ahora que me engaño.

—E. joven pintor no sabía mentir, y calló.

—Ese secreto, vos le conocéis, y yo le ignoro... Sin embargo, si quisieras ser más vicioso se crees á la policía divulgada y no es cierto. Esta institución tiene una cruel memorial. Mientras que un negocio no está enteramente claro, la policía no duerme más que con un ojo, y hay crímenes que tres generaciones de policía han negado la obligación de descubrir. Por ejemplo, ¿no habeis oido decir que este marqués de Croiseñois tuvo un hermano mayor que él llamado Jorge, y que desapareció de una manera misteriosa? Cuando desapareció, que hace veinticinco años, era amigo de la condesa de Musidan. ¿La desaparición de entonces no es similar al matrimonio de ahora?

—E. joven pintor se estremeció.

—¿Quién sois, caballero?—preguntó.

—Quiero saber á quien hablo.

—Su interlocutor se sonrió y dijo:

—Soy Mr. Lecocq.

—Al nombre del célebre jefe de policía.

Andrés retrocedió vacilante, tembló...

—Mr. Lecocq!—balbuceó.—Mr. Lecocq!

El hombre más fuerte tiene debilidades, el humor propio. El célebre jefe sintióse tan halagado, que murmuró:

—Si, Mr. Lecocq, y ancora que me con-

sidero un poco raro en mi profesión.

—No queréis hablar?—repuso.

—Entonces tendré que hablar yo: os he

dicho hasta dónde llegan mis informes





# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DÍA 4.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

CULTOS.—Se gana el jubileo de las Escuelas Pías de San Fernando, donde continua el soterramiento de la Virgen de las Angustias; a las diez habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará el P. D. Venancio Paricio. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará de manifestio su Divina Majestad por la mañana desde las diez alas doce, y por la noche de siete a nueve en obsequio de su divino titular Jesús Crucificado. Continúan celebrándose las novenas a la Santísima Virgen, bajo el título de los Dolores, y predicarán en San Sebastián, D. Angel Villalvilla, en la misa mayor y el P. Montalban en los ejercicios de la tarde. Solo en los ejercicios de la tarde predicarán, en las Recogidas, D. Patricio Páramo; en el Carmen Calzado, D. Jaime Cardona; en Santa Tomás, el P. Montalban; en San Andrés, D. Pedro Lumbreys; en San Marcos, D. Isidro de la Fuente y A'mazán; y por la noche serán oradores: en Loreto, el P. Cardona, en San Lorenzo, D. José Grande; en Italianos, D. Basilio Sanchez Grande; en San Ginés, el P. Tornos; en San Pedro, D. Esteban Rodríguez Labarta; en San Justo, D. Pedro Palomeque; en Santa María, D. Félix García Amoy; y en San Ignacio, D. Pedro Lafuente. Continúan los soterramientos a María Santísima de los Dolores y serán oradores en los Serv. tas el P. Tornos en la misa mayor y D. Ruperto Uría en los ejercicios de la tarde. Solo por la tarde predicarán en el oratorio del Espíritu Santo D. José Grande; en San Luis, D. Benigno Zaragoza. Por la noche predicarán: en el Caballero de Gracia, D. José Quintana; en San Martín, el P. Montalban; en Santiago, D. Emilio Santamaría; y en San Isidro, D. Pedro Palomeque. En la iglesia de Monjas Carboneras habrá por la tarde ejercicios con manifesto, misa y sermon que predicará D. José María Moreno.

Sigue celebrándose como todos los días la novena de los Dolores en las Calatravas, predicando en ella el doctor D. Vicente Pastor.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arapéndites 6, en San Luis.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 4:

Parada: los cuerpos de la guardia, jefe de día: Señor comandante del cuarto montado. D. Luis Díaz Argüelles.—Visita al hospital: San Quintín, jefe: capitán.—Reconocimiento de provincias: Cuarto montado, primer capitán.—El general gobernador, Perálta.

**ANUNCIOS.**

MADE CRIA PARA SU CASA, CON leche de dos meses. Sombretete, 12, principal.

TRENZAS DE PITA para la cabeza. Se pueden deshacer y hacer como de pelo, natural 4, 6 y 9 rs. Montero, 43, c. metro de sedas.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMbrado y calificación por gas.—Por acuerdo del consejo de administración se saca a pública subasta el suministro de tubos de plomo que durante cuatro años necesita la Compañía Madrileña. La subasta se verificará el día 4 de mayo próximo á la una de la tarde en las oficinas de la compañía, Ronda de Toledo, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que en las mismas están de manifiesto.

Madrid 1.º de abril de 1870.—El director, Ch. Belanger.

SE CONSTRUYE, COMPONE, VENTA Y cambio de muebles de tapicería y ebanistería; se admiten pagos muebles y viejos lo mismo que dinero. Jacinto, 21, tienda obrador de ebanista.

NODRIZA.—UNA SOLTERA DE 20 años, bien parecida, natural de Málaga en Vizcaya, desea colocarse de ama de cría en una casa particular. Informar D. Andrés Arrazola, en Bilbao.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL para dos caballeros. Cartón, 3, principal derecha.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL a una señora ó caballero. Puerta Cerrada, 9. El pte. tero dará razón.

SE VENDE UNA CASA EN EL MISTERIO de la Inmaculada villa de Pueblo de Alarcón. D. Rosario Bautista, que vive en d'na villa, Pueria del Sol, num. 1, dada razón.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES. Molino de Viento, 6, principal.

LENTEJAS DE CISTAL DE ROCA 14,59 rs. par. garras. Calle de Fco y Mina, 32, Madrid, y calle de Zafra, num. 36. Valencia.

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto y casa nueva, iñán razon, calle de las Minas, num. 13, ultramarinos.

A LA PERSONA QUE SE SUMPLA.—A la persona que ha fallecido su marido ó sus hijos, mandamiento, esperando varios regalos de b. y sin valor mas que para su dueno, lo devolver en la porteria de la calle Mayor, n.º 14. Amina 7, principal.

MAGDALENA, 34

GRAN surtido en telas y mantas de todas clases: gresas, lana, seda, de 8 a 14 rs., i. e. en lazas, de 3 a 7 rs.; perolas negras, de 8 a 17 rs.; telas preciosas, de 24 a 50 rs.; y telas, de 6 a 14 rs.; telas suaves (novedades), de 18 reales; diccionarios, de 14 a 50 reales; ideales largos, de 8, 12, 15, 20 a 50 rs.

MAGDALENA, 34.

MADE CRIA PARA CASA DE LOS padres. Ancha de Lavapiés, 46, principal.

FABRICA DE SOMBREROS DE RICA, Jacometrezo, 67. Sombreros de copa superiores, 70 rs.; primera clase, 60; segunda, 50; tercera, 40. También hay un gran surtido de sombreros de todas clases a precios muy arreglados.

IDEAS SOBRE LA REFORMA DE LA fuerza armada en España, por Víctoriano de Ameller y Vilademunt. Este folleto se vende a 3 rs. ejemplar en la librería de la viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretas.

Los pedidos de provincias se harán á D. Juan Labarta, calle de Hortaleza, 90 y 92, segundo, remitiendo el importe, al mismo precio, con rebaja del valor de uno por cada diez ejemplares.

## POLIZAS.

Se compran: Porvenir de las Familias, Tutelar y otras, cartas de pago, certificados de bonos, Crédito Comercial y O. Peninsular. Calle de la Montería, 32, tabacqueria.

## LA COMERCIAL.

Necesita 35 cédulas de La Nación; compra y vende obligaciones de la Peninsular, polizas de Porvenir, Tutelar y Banco de Previsión. Montero, 20, 2.º y 1.

COMISION NOMBRADA POR LOS EMPLEADOS PASIVOS CIVILES DE ULTRAMAR para gestionar sobre el decreto expedido por el ministerio del ramo en 9 de diciembre, próximo pasado, invita a todos los individuos de dicha clase á que asistan personalmente, o representados, en la forma que lo hicieron en la última reunión celebrada el 17 del presente mes en el círculo de empleados, á la que ha de tener lugar el martes 5 del actual á las diez de la mañana en los salones de Capellanes, y les recomienda la puntual asistencia por tener que comunicarles asuntos importantes.

Sigue celebrándose como todos los días la novena de los Dolores en las Calatravas, predicando en ella el doctor D. Vicente Pastor.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arapéndites 6, en San Luis.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 4:

Parada: los cuerpos de la guardia, jefe de día: Señor comandante del cuarto montado. D. Luis Díaz Argüelles.—Visita al hospital: San Quintín, jefe: capitán.—Reconocimiento de provincias: Cuarto montado, primer capitán.—El general gobernador, Perálta.

**ANUNCIOS.**

MADE CRIA PARA SU CASA, CON leche de dos meses. Sombretete, 12, principal.

TRENZAS DE PITA para la cabeza. Se pueden deshacer y hacer como de pelo, natural 4, 6 y 9 rs. Montero, 43, c. metro de sedas.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMbrado y calificación por gas.—Por acuerdo del consejo de administración se saca a pública subasta el suministro de tubos de plomo que durante cuatro años necesita la Compañía Madrileña.

La subasta se verificará el día 4 de mayo próximo á la una de la tarde en las oficinas de la compañía, Ronda de Toledo, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que en las mismas están de manifiesto.

Madrid 1.º de abril de 1870.—El director, Ch. Belanger.

SE CONSTRUYE, COMPONE, VENTA Y cambio de muebles de tapicería y ebanistería; se admiten pagos muebles y viejos lo mismo que dinero. Jacinto, 21, tienda obrador de ebanista.

NODRIZA.—UNA SOLTERA DE 20 años, bien parecida, natural de Málaga en Vizcaya, desea colocarse de ama de cría en una casa particular. Informar D. Andrés Arrazola, en Bilbao.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL para dos caballeros. Cartón, 3, principal derecha.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL a una señora ó caballero. Puerta Cerrada, 9. El pte. tero dará razón.

SE VENDE UNA CASA EN EL MISTERIO de la Inmaculada villa de Pueblo de Alarcón. D. Rosario Bautista, que vive en d'na villa, Pueria del Sol, num. 1, dada razón.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES. Molino de Viento, 6, principal.

LENTEJAS DE CISTAL DE ROCA 14,59 rs. par. garras. Calle de Fco y Mina, 32, Madrid, y calle de Zafra, num. 36. Valencia.

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto y casa nueva, iñán razon, calle de las Minas, num. 13, ultramarinos.

A LA PERSONA QUE SE SUMPLA.—A la persona que ha fallecido su marido ó sus hijos, mandamiento, esperando varios regalos de b. y sin valor mas que para su dueno, lo devolver en la porteria de la calle Mayor, n.º 14. Amina 7, principal.

MAGDALENA, 34

GRAN surtido en telas y mantas de todas clases: gresas, lana, seda, de 8 a 14 rs., i. e. en lazas, de 3 a 7 rs.; perolas negras, de 8 a 17 rs.; telas preciosas, de 24 a 50 rs.; y telas, de 6 a 14 rs.; telas suaves (novedades), de 18 reales; diccionarios, de 14 a 50 reales; ideales largos, de 8, 12, 15, 20 a 50 rs.

MAGDALENA, 34.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

COMPETENCIA.—CARROS DE MUJANZAS.—Nueva empresa calle de Gravina, num. 1.—Se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidizar car y atemperar la sangre en todos los dencimientos sanguíneos, como anginas, toses, bronqueras, erupciones, congestiones, etc. Farmacia del doctor Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 rs.

IDEAS SOBRE LA REFORMA DE LA fuerza armada en España, por Víctoriano de Ameller y Vilademunt.

Este folleto se vende a 3 rs. ejemplar en la librería de la viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretas.

Los pedidos de provincias se harán á D. Juan Labarta, calle de Hortaleza, 90 y 92, segundo, remitiendo el importe, al mismo precio, con rebaja del valor de uno por cada diez ejemplares.

## POLIZAS.

Se compran: Porvenir de las Familias, Tutelar y otras, cartas de pago, certificados de bonos, Crédito Comercial y O. Peninsular. Calle de la Montería, 32, tabacqueria.

## LA COMERCIAL.

Necesita 35 cédulas de La Nación; compra y vende obligaciones de la Peninsular, polizas de Porvenir, Tutelar y Banco de Previsión. Montero, 20, 2.º y 1.

COMISION NOMBRADA POR LOS EMPLEADOS PASIVOS CIVILES DE ULTRAMAR para gestionar sobre el decreto expedido por el ministerio del ramo en 9 de diciembre, próximo pasado, invita a todos los individuos de dicha clase á que asistan personalmente, o representados, en la forma que lo hicieron en la última reunión celebrada el 17 del presente mes en el círculo de empleados, á la que ha de tener lugar el martes 5 del actual á las diez de la mañana en los salones de Capellanes, y les recomienda la puntual asistencia por tener que comunicarles asuntos importantes.

Sigue celebrándose como todos los días la novena de los Dolores en las Calatravas, predicando en ella el doctor D. Vicente Pastor.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arapéndites 6, en San Luis.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 4:

Parada: los cuerpos de la guardia, jefe de día: Señor comandante del cuarto montado. D. Luis Díaz Argüelles.—Visita al hospital: San Quintín, jefe: capitán.—Reconocimiento de provincias: Cuarto montado, primer capitán.—El general gobernador, Perálta.

**ANUNCIOS.**

MADE CRIA PARA SU CASA, CON leche de dos meses. Sombretete, 12, principal.

TRENZAS DE PITA para la cabeza. Se pueden deshacer y hacer como de pelo, natural 4, 6 y 9 rs. Montero, 43, c. metro de sedas.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMbrado y calificación por gas.—Por acuerdo del consejo de administración se saca a pública subasta el suministro de tubos de plomo que durante cuatro años necesita la Compañía Madrileña.

La subasta se verificará el día 4 de mayo próximo á la una de la tarde en las oficinas de la compañía, Ronda de Toledo, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que en las mismas están de manifiesto.

Madrid 1.º de abril de 1870.—El director, Ch. Belanger.

SE CONSTRUYE, COMPONE, VENTA Y cambio de muebles de tapicería y ebanistería; se admiten pagos muebles y viejos lo mismo que dinero. Jacinto, 21, tienda obrador de ebanista.

NODRIZA.—UNA SOLTERA DE 20 años, bien parecida, natural de Málaga en Vizcaya, desea colocarse de ama de cría en una casa particular. Informar D. Andrés Arrazola, en Bilbao.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL para dos caballeros. Cartón, 3, principal derecha.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOHOL a una señora ó caballero. Puerta Cerrada, 9. El pte. tero dará razón.

SE VENDE UNA CASA EN EL MISTERIO de la Inmaculada villa de Pueblo de Alarcón. D. Rosario Bautista, que vive en d'na villa, Pueria del Sol, num. 1, dada razón.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES. Molino de Viento, 6, principal.

LENTEJAS DE CISTAL DE ROCA 14,59 rs. par. garras. Calle de Fco y Mina, 32, Madrid, y calle de Zafra, num. 36. Valencia.

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto y casa nueva, iñán razon, calle de las Minas, num. 13, ultramarinos.

A LA PERSONA QUE SE SUMPLA.—A la persona que ha fallecido su marido ó sus hijos, mandamiento, esperando varios regalos de b. y sin valor mas que para su dueno, lo devolver en la porteria de la calle Mayor, n.º 14. Amina 7, principal.

MAGDALENA, 34

GRAN surtido en telas y mantas de todas clases: gresas, lana, seda, de 8 a 14 rs., i. e. en lazas, de 3 a 7 rs.; perolas negras, de 8 a 17 rs.; telas preciosas, de 24 a 50 rs.; y telas, de 6 a 14 rs.; telas suaves (novedades), de 18 reales; diccionarios, de 14 a 50 reales; ideales largos, de 8, 12, 15, 20 a 50 rs.

MAGDALENA, 34.

LENTEJAS DE CISTAL DE ROCA 14,59 rs. par. garras. Calle de Fco y Mina, 32, Madrid, y calle de Zafra, num. 36. Valencia.

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto y casa nueva, iñán razon, calle de las Minas, num. 13, ultramarinos.

A LA PERSONA QUE SE SUMPLA.—A la persona que ha fallecido su marido ó sus hijos, mandamiento, esperando varios regalos de b. y sin valor mas que para su dueno, lo devolver en la porteria de la calle Mayor, n.º 14. Amina 7, principal.

MAGDALENA, 34

GRAN surtido en telas y mantas de todas clases: gresas, lana, seda, de 8 a 14 rs., i. e. en lazas, de 3 a 7 rs.; perolas negras, de 8 a 17 rs.; telas preciosas, de 24 a 50 rs.; y telas, de 6 a 14 rs.; telas suaves (novedades), de 18 reales; diccionarios, de 14 a 50 reales; ideales largos, de 8, 12, 15, 20 a 50 rs.

MAGDALENA, 34.

LENTEJAS DE CISTAL DE ROCA 14,59 rs. par. garras. Calle de Fco y Mina, 32, Madrid, y calle de Zafra, num. 36. Valencia.

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto y casa nueva, iñán razon, calle de las Minas, num. 13, ultramarinos.

A LA PERSONA QUE SE SUMPLA.—A la persona que ha fallecido su marido ó sus hijos, mandamiento, esperando varios regalos de b. y sin valor mas que para su dueno, lo devolver en la porteria de la calle Mayor, n.º 14. Amina 7, principal.

MAGDALENA, 34